

Ab. Italia Macías Govea
SECRETARÍA DEL JUZGADO VIGESIMO
TERCERO DE LO CIVIL DE GUAYAQUIL

0 8 NOV. 2004
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE PROCESOS S.A. INCOPRO

Se comunica al público que la compañía SERVI-
CIOS DE INSTRUMENTACION Y CONTROL DE
PROCESOS S.A. INCOPRO reformó sus estatu-
tos por escritura pública otorgada ante el Notario
Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 30
de julio del 2004. Fue aprobada por la Super-
intendencia de Compañías mediante Resolución
No. 04.Q.IJ. 3398 de 03 Septiembre 2004

En virtud de la presente escritura la compañía
reforma el Artículo Segundo de los estatutos, re-
ferente al Objeto Social, al que se agrega lo si-
guiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO SOCIAL.-
...G) Certificar la calidad y la cantidad en la entre-
ga-recepción de hidrocarburos en los cambios de
dominio o transferencias de custodia, calibración
de tanques de almacenamiento de hidrocarburos
y medidores, inspección técnica de equipos e
instalaciones de transporte, almacenamiento y
distribución de crudo y sus derivados."

Quito, 03 Septiembre 2004

0 8 NOV. 2004
Econ. Gilberto Novoa Montalvo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO, ENC.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Santiago de Guayaquil, lunes 6 de septiembre del 2004

Secretaría 12 - III - 98
do Vigésimo Noveno de lo Civil de Guayaquil

Sep. 6-7-8

INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
FRUFRESA S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA
CIUDAD DE MACHALA Y REFORMA DEL ESTATUTO

ANTE.- La compañía FRUFRESA S.A., se constituyó
por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del
Distrito Metropolitano de Guayaquil, el 9 de agosto de 2002, aprobada mediante Reso-
lución No. 03-G-IJ-0009676 el 20 de diciembre de 2002, e inscrita en el Registro
Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de diciembre de 2002.

OBJETO SOCIAL Y APROBACION.- La escritura pública de cambio
de domicilio de la compañía FRUFRESA S.A., de la ciudad de Gua-
yquil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto, otorgada el 26
de julio del 2003, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Gua-
yquil, aprobada por la Superintendencia de Compañías, me-
diante Resolución No. 03-G-IJ-0006467 de 13 de octubre de 2003.

COMPARECENCIA.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública
otorgada el señor Edgar Fidel Ramón Coello, en su calidad
de representante legal, de estado civil casado, ecuatoriano y domicilia-
do en Machala.

APROBACION Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.
04.Q.IJ. 3398 de 03 de septiembre de 2004, aprobó el cambio de
domicilio de la compañía FRUFRESA S.A., de la ciudad de Guaya-
quil a la ciudad de Machala, y reforma del estatuto y ordenó la publi-
cación de la referida escritura pública, por tres días con-
tra efectos de oposición de terceros señalada en el Art.
de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto
de inscripción.

OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el
cambio de domicilio de la compañía FRUFRESA S.A., de la ciudad de
Guayaquil a la ciudad de Machala, a fin de que quienes se creyeran con dere-
cho a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de
los Juzgados de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de
los diez días contados desde la fecha de la última publicación de este
extracto, pongan el particular en conocimiento de la Super-
intendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposi-
ción a esta Superintendencia de Compañías, dentro del tér-
mino de diez días siguientes, juntamente con el escrito de oposición
debe recaer sobre ella. En el caso de no existir oposición o
oposición notificada en la forma antes indicada se procederá a la
publicación de la referida escritura pública de la indicada compañía; y,
de los demás requisitos legales.

REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo
contado en el ARTICULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía
FRUFRESA S.A., de Machala, República del Ecuador, el 13 de octubre de 2003

Ab. Víctor Anchundia Placer
JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)

Sep. 4-5-6

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO